

Río Cuarto, Marzo 20/2018

VISTO, la nota elevada por la Dirección del Departamento de Historia (5-58), referente a la solicitud de prórroga por un año del cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem en la cátedra: Sociedades Antiguas Oriente y Egipto (Cód. 6715), para el alumno Martín Abelardo HERNANDEZ (DNI N° 33.712.862); y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, el Docente responsable de la cátedra informa al Departamento del cumplimiento de las actividades del ayudante alumno mencionado, y sugiere la designación del mismo por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo "Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda", Ítem 8.4.

Que el Ayudante de Segunda Ad-Honorem designado por Resolución Decanal N° 081/2017, alumno: Martín Abelardo HERNANDEZ, manifiesta su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por única vez.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:


ARTICULO 1º: Designar en el cargo de Ayudante de Segunda Ad-Honorem, en la cátedra "Sociedades Antiguas Oriente y Egipto" (Cód. 6715), del Departamento de Historia (5-58), al alumno Martín Abelardo HERNANDEZ (DNI N° 33.712.862), ello a partir del 02 de Marzo de 2018 y por el término de un año.

ARTICULO 2º: El/a docente responsable de la cátedra deberá informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades del ayudante alumno a la finalización de su designación.


ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 140/2018

C.V.



Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC



Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC